

NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC No. 25 AÑO 2020

**RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE NOTIFICAN DE LAS
RESOLUCIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificacionesacsedmag@gmail.com.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día diez (10) de septiembre del 2020, en la página web www.sedmagdalena.gov.co, El acto administrativo en mención, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	No. RESOLUCIÓN
5.057.915	RAFAEL ANTONIO MORALES BOCANEGRA	Res. No. 1018 DEL 03-08-2020 Por la cual se Ordena el pago de Reliquidación de PJ
85.487.960	WILSON DAVID MOLINA HERNANDEZ Q	Res. No. 1020 DEL 03-08-2020 Por la cual se Ordena el pago de PI
85.125.006	SALAMON JOSE POLO FONTALVO	Res.No. 1022 DEL 03-08-2020 Por la cual se Ordena el pago Reliquidación de PJ
18.913.651	GUSTAVO ANTONIO MENESES SOLANO	Res. No. 1002 DEL 03-08-2020 Por la cual se Ordena el pago de PI
26.713.225	AURA CECILIA MORALES ROMERO	Res. No. 1024 DEL 03-08-2020 Por la cual se Ordena el pago PEI
57.402.962	NESLE EDITH RIVERA MARTINEZ	Res. No. 1026 DEL 03-08-2020 Por la cual se Ordena el pago Pensión Vitalicia de Jubilación



9.026.381	EMELINA DEL SOCORRO RAMIREZ MORALES	RES. 1031 DEL 04/08/2020 A.C.D A BENEFICIARIOS
26.899.742	MABELL DEL SOCORRO OLIVERA SALAZAR	RES. 1032 DEL 04/08/2020 A.C.D A BENEFICIARIOS
5.048.504	GUILLERMO ENRIQUE CAMARGO MELGAREJO	RES. 1033 DEL 04/08/2020 A.C.D A BENEFICIARIOS
33.210.282	PETRONA EMILIA BELEÑO AMARIS	RES. 1034 DEL 04/08/2020 A.C.D A BENEFICIARIOS
7.448.335	GUILLERMO ANTONIO MERIÑO AHUMADA	RES. 1035 DEL 04/08/2020 A.C.D A BENEFICIARIOS
26.895.968	ERMILA VELIDEZ ALCENDRA	RES. 1036 DEL 04/08/2020 A.C.D A BENEFICIARIOS
15.017.332	ARGEMIRO RAFAEL BOLAÑO GUTIERREZ	RES. 1037 DEL 04/08/2020 A.C.D A BENEFICIARIOS
39.025.965	GLORIA ESTELA PEÑA DE PEREZ	RES. 1038 DEL 04/08/2020 A.C.D A BENEFICIARIOS
85.125.598	ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ ORTIZ	RES. 1044 DEL 04/08/2020 PJU
9.130.499	JORGE ALFONSO CHARRIS RIVERA	RES. 1053 DEL 04/08/2020 RPJU
22.696.081	GERMANIA TAPIAGONZALEZ	RES. 1054 DEL 04/08/2020 RPJU
39.090.173	IRINA MARIA CAMARGO SIMANCA	RES. 1058 DEL 04/08/2020 POR LA CUAL SE ACLARA LA RES. 0365 DEL 05/03/2020 COMPA
33.219.814	YANIE SERRANO LUNA	RES. 1061 DEL 04/08/2020 COMPRA
12.602.303	ERNESTO JAVIER URREA GARRIDO (QEPD)	RES. 1062 DEL 04/08/2020 P. SOBREVIVIENTE LEY 100

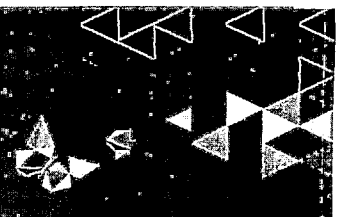


33.205.776	CANDELARIA NAVARRO HERRERA	RES. 1064 DEL 04/08/2020 AUX FUNERARIO
26.689.600	MADELEINE DEL SOCORRO BLANCO MANOTAS	RES. 1065 DEL 04/08/2020 PJU
85.442.996	JUAN CARLOS VILLAFÑE ROJAS	RES. 1066 DEL 04/08/2020 AUX. FUNERARIO
26.901.304	YANIS MARIA MEZA MARTINEZ	RES. 1068 DEL 04/08/2020 PEI26925358
26.925.358	MERY COLOMBIA NAVARRO DE OLIVEROS	RES. 1069 DEL 04/08/2020 POR LA CUAL SE NIEGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE UN AJUSTE DE REELIQUIDACION DE PJU
26.824.791	LEONILDE ESTHER YANCY SAMPER	RES. 1073 DEL 05/08/2020 RPJU
33.213.262	OSIRIS MARIA NAVARRO CARO	RES. 1074 DEL 05/08/2020 PJU
12.694.988	ANDRES DAVID QUINTERO LOPEZ	RES. 1075 DEL 05/08/2020 COMPRA
1.081.789.654	ELVIA PATRICIA GOMEZ MORA	RES. 1076 DEL 05/08/2020 REPARACION
57.117.164	YOJANA MILENA CASTILLO PEREZ	RES. 1080 DEL 05/08/2020 REPARACION
36.642.427	VIVIANA PATRICIA GUILLOSO RUIDIAZ	RES. 1081 DEL 05/08/2020 REPARACION
1.004.318.923	ROJERLIN RUIDIAZ RUIDIAZ	RES. 1082 DEL 05/08/2020 REPARACION

En el aviso se le indicara la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.



**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**
La fuerza del cambio



FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Adjunto formato de autorización.

--
Atentamente,

MIGUEL PÉREZ TORRES
Oficina de Atención al Ciudadano
Tel: (5)4380128 Ext. 210
S.E.D Magdalena

#Hacemos
el cambio